

## **Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.**

Estados Contables Especiales al 30 de Septiembre de 2022  
presentados conjuntamente con el Informe de Revisión sobre Estados Contables  
Especiales y el Informe de la Comisión Fiscalizadora

## **Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.**

**ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**  
PRESENTADOS CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE REVISION SOBRE ESTADOS  
CONTABLES ESPECIALES Y EL INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

### **CONTENIDO**

#### Estados Contables Especiales Individuales

- Estado de Situación Patrimonial Especial
- Estado de Resultados Especial
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial
- Estado de Flujo de Efectivo Especial
- Notas a los Estados Contables Especiales
- Anexo A - Evolución de Bienes de Uso
- Anexo C - Inversiones - Participaciones en sociedades
- Anexo H - Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 y modificatorias

#### Estados Contables Especiales Consolidados

- Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado
- Estado de Resultados Especial Consolidado
- Estado de Flujo de Efectivo Especial Consolidado
- Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados
- Anexo A Consolidado - Evolución de Bienes de Uso
- Anexo B Consolidado - Evolución de Activos Intangibles
- Anexo C Consolidado - Inversiones - Participaciones en sociedades
- Anexo D Consolidado - Otras inversiones
- Anexo E Consolidado - Evolución de Provisiones
- Anexo F Consolidado - Costo de Ventas
- Anexo H Consolidado - Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550 y modificatorias

Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales

Informe de la Comisión Fiscalizadora

## Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Domicilio legal: Colonia N° 170, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Inversión

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 4 de diciembre de 1997

- De la última modificación: 29 de mayo de 2017

Número de Registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.643.331

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 4 de diciembre de 2096

Información sobre el ente controlante:

Denominación: Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. ("AGEA")

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Información de las sociedades controladas y vinculada en Nota 3 a los estados contables especiales individuales

### COMPOSICION DEL CAPITAL

	Suscripto, inscripto e integrado
Acciones ordinarias clase "A" de valor nominal \$1 cada una de 5 votos por acción	28.000.000
Acciones ordinarias clase "B" de valor nominal \$1 cada una de 1 voto por acción	<u>152.479.453</u>
Total al 30 de septiembre de 2022	<u><u>180.479.453</u></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL**

Al 30 de septiembre de 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u><b>30.09.2022</b></u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja y bancos – Nota 2.a)	2.878.590
Créditos por servicios prestados – Nota 2.b)	27.396.730
Otros créditos – Nota 2.c)	<u>4.674.209</u>
Total del activo corriente	<u>34.949.529</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Otros créditos – Nota 2.c)	296.473
Inversiones – Anexo C	988.244.567
Bienes de uso – Anexo A	<u>182.159.919</u>
Total del activo no corriente	<u>1.170.700.959</u>
Total del activo	<u><u>1.205.650.488</u></u>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Cuentas por pagar – Nota 2.d)	4.426.608
Préstamos – Nota 2.e)	7.753.146
Remuneraciones y cargas sociales	2.790.623
Cargas fiscales	843.457
Otros pasivos – Nota 2.f)	<u>58.053</u>
Total del pasivo corriente	<u>15.871.887</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Otros pasivos – Nota 2.f)	<u>78.569.799</u>
Total del pasivo no corriente	<u>78.569.799</u>
Total del pasivo	<u><u>94.441.686</u></u>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (Según estado respectivo)	<u>1.111.208.802</u>
Total del pasivo y patrimonio neto	<u><u>1.205.650.488</u></u>

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
Dr. R. Sergio Cravero  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL**  
Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022  
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u><b>30.09.2022</b></u>
Resultados por participaciones en sociedades controladas – Nota 2.g)	7.612.393
Ingresos por servicios – Nota 2.h)	51.552.663
Gastos de administración – Anexo H	(34.279.973)
Depreciaciones de bienes de uso <sup>(1)</sup> – Anexo A	(4.205.969)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (“RECPAM”)	(10.494.560)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	10.184.554
Impuesto a las ganancias	<u>(14.311.773)</u>
Pérdida del período	<u><u>(4.127.219)</u></u>

(1) Imputables a Gastos de administración.

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
Dr. R. Sergio Cravero  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO ESPECIAL**  
 Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022  
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados	Total del patrimonio neto
	Capital social	Ajuste de Capital	Subtotal	Resultados no asignados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	180.479.453	1.001.883.693	1.182.363.146	(67.027.125)	1.115.336.021
Absorción de pérdidas acumuladas - Nota 10	-	(67.027.125)	(67.027.125)	67.027.125	-
Pérdida del período	-	-	-	(4.127.219)	(4.127.219)
Saldos al 30 de septiembre de 2022	<u>180.479.453</u>	<u>934.856.568</u>	<u>1.115.336.021</u>	<u>(4.127.219)</u>	<u>1.111.208.802</u>

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
 Dr. R. Sergio Cravero  
 Contador Público (UCA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL**  
Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022  
Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<b>30.09.2022</b>
<b>EFFECTIVO APLICADO A LAS OPERACIONES</b>	
Pérdida del período	(4.127.219)
Impuesto a las ganancias	14.311.773
Ajustes para conciliar la pérdida del período con el efectivo neto aplicado a las operaciones:	
Depreciaciones de bienes de uso	4.205.969
Resultados por participaciones en sociedades controladas	(7.612.393)
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	9.566.783
Variación en activos y pasivos:	
Créditos por servicios prestados	(28.256.684)
Otros créditos	579.215
Cuentas por pagar	1.006.314
Remuneraciones y cargas sociales	408.381
Cargas fiscales	224.543
Otros pasivos	114.774
Efectivo neto aplicado a las operaciones	<u>(9.578.544)</u>
<b>EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	
Adelantos en cuenta corriente obtenidos	17.980.002
Adelantos en cuenta corriente pagados	(7.307.038)
Pago de intereses	(1.786.608)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>8.886.356</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, INCLUYENDO RESULTADOS POR EXPOSICIÓN AL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA ("RECPAM"), DEL EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<u>(1.177.891)</u>
Disminución neta del efectivo	(1.870.079)
Efectivo al comienzo del ejercicio <sup>(1)</sup>	4.748.669
Efectivo al cierre del período <sup>(1)</sup>	<u>2.878.590</u>

<sup>(1)</sup> La Sociedad considera efectivo a Caja y bancos e Inversiones con vencimiento original no mayor a tres meses.

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
Dr. R. Sergio Cravero  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

IGNACIO R. DRIOLET  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

Al 30 de septiembre de 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1

**NOTA 1 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los estados contables especiales de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. (indistintamente “la Sociedad” o “CIMECO”) por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, han sido confeccionados al solo efecto de ser utilizados por sus accionistas con el fin de valuar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros consolidados especiales. Dado el propósito de los mismos no se presenta información comparativa y cierta información complementaria requeridas por las normas contables profesionales vigentes.

Los estados contables especiales individuales de la Sociedad han sido confeccionados conforme a las normas contables profesionales contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”), excepto por lo mencionado en el párrafo anterior. Para una adecuada interpretación de la situación patrimonial, financiera y de la evolución de los resultados de la Sociedad y sus sociedades controladas, la Dirección de la Sociedad recomienda la lectura de los estados contables especiales individuales conjuntamente con los estados contables especiales consolidados, los cuales forman parte integrante de los estados contables especiales individuales.

**1.1. Unidad de medida**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios se presenten ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se apliquen las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17



## COMPañIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables especiales al 30 de septiembre de 2022.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos ("INDEC").

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del Estado de Situación Patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables especiales.
- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del Estado de Situación Patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, en el rubro "Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")".

### 1.2. Criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la confección de los presentes estados contables especiales:

#### a) Caja y bancos

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre de cada período para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

#### b) Créditos y pasivos

- En moneda nacional: su medición contable ha sido obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán estos créditos y pasivos, excepto por el activo neto por impuesto diferido que no ha sido descontado tal como lo prevén las normas contables profesionales vigentes. Los créditos y pasivos cuya medición a valor descontado no difiere significativamente de su valor nominal, han sido valuados de acuerdo al valor nominal de la transacción.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## COMPañIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

- En moneda extranjera: han sido valuados de acuerdo a lo mencionado precedentemente, teniendo en cuenta los tipos de cambio vigentes al cierre del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período.

### c) Inversiones no corrientes - Participaciones en sociedades

Las inversiones permanentes en las sociedades controladas han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE. Las inversiones permanentes en sociedades en las cuales no se ejerce control ni influencia significativa han sido valuadas al costo de adquisición reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 1.1.

Para la determinación del valor patrimonial proporcional al 30 de septiembre de 2022 se ha utilizado información contable a dicha fecha, adecuando la misma por las diferencias existentes respecto a las normas contables aplicadas por la Sociedad.

Los valores de las Inversiones no corrientes obtenidas de esta forma, no superan a sus respectivos valores recuperables al cierre del período.

### d) Bienes de uso

Han sido valuados al costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en Nota 1.1, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones se calculan por el método de la línea recta, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes. El valor contable de estos bienes no supera su valor recuperable. La evolución de los bienes de uso se expone en el Anexo A.

### e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad utiliza el método del impuesto diferido para la registración del impuesto a las ganancias, el cual consiste en el reconocimiento del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas. Asimismo, tiene en consideración la posibilidad de aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

La Sociedad ha analizado la recuperabilidad del activo por impuesto diferido generado por el quebranto impositivo al 30 de septiembre de 2022 en base a sus actuales planes de negocio. El valor de dichas partidas activas por impuesto diferido no supera su probable valor recuperable.

### f) Ganancia mínima presunta

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, el impuesto a la ganancia mínima presunta se consideraba complementario del impuesto a las ganancias. Mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituía una imposición mínima que gravaba la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidía con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excedía en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podía computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## COMPañIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

Tal como se menciona en la Nota 7 a los presentes estados contables especiales individuales, la ley N° 27.260 derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019. No obstante, el saldo de impuesto a la ganancia mínima presunta activado al 31 de diciembre de 2018 podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en los ejercicios siguientes, hasta el plazo legal de prescripción del crédito originado por el impuesto a la ganancia mínima presunta.

El saldo del impuesto a la ganancia mínima presunta ha sido activado por estimarse que los importes abonados por este impuesto serán recuperables dentro de los plazos legales de prescripción sobre la base de los actuales planes de negocio de la Sociedad.

### g) Patrimonio neto

Los montos asignados a los distintos componentes del patrimonio neto han sido reexpresados según lo mencionado en Nota 1.1.

La cuenta "Capital social" ha sido expresada a su valor de nominal. La diferencia entre el valor del capital expresado siguiendo los lineamientos mencionados en Nota 1.1 y el valor nominal del mismo se expone en la cuenta "Ajuste de capital".

### h) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del período según lo mencionado en Nota 1.1. Los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso) se determinaron en función a los valores de tales activos, de acuerdo con lo indicado en Nota 1.1.

## 1.3. Uso de estimaciones

La preparación de estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, en la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también en los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados finales podrían diferir de los estimados.

## NOTA 2 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

### Estado de Situación Patrimonial Especial al 30 de septiembre de 2022

	<u>30.09.2022</u>
a) <u>Caja y bancos</u>	
Caja y fondos fijos	83.730
Caja en moneda extranjera	294.240
Bancos en moneda nacional	405.092
Bancos en moneda extranjera	<u>2.095.528</u>
	<u>2.878.590</u>
b) <u>Créditos por servicios prestados</u>	
Clientes terceros	979.855
Sociedades controladas	<u>26.416.875</u>
	<u>27.396.730</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

	<u>30.09.2022</u>
c) <u>Otros créditos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Créditos fiscales	1.779.096
Sociedades controladas	38.567
Sociedades relacionadas	2.522.265
Anticipos a proveedores	273.363
Gastos pagados por adelantado	60.918
	<u>4.674.209</u>
<u>No corrientes</u>	
Depósitos en garantía	10.210
Créditos fiscales	286.263
	<u>296.473</u>
d) <u>Cuentas por pagar</u>	
Proveedores	2.299.020
Sociedades controladas	23.645
Sociedades relacionadas	2.103.943
	<u>4.426.608</u>
e) <u>Préstamos</u>	
Adelantos en cuenta corriente – Capital	7.265.178
Adelantos en cuenta corriente – Intereses	487.968
	<u>7.753.146</u>
f) <u>Otros pasivos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Diversos	58.053
	<u>58.053</u>
<u>No corrientes</u>	
Depósitos en garantía	294.640
Pasivo por impuesto diferido	36.176.740
Sociedades controladas – Anexo C	42.098.419
	<u>78.569.799</u>

**Estado de Resultados Especial por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022**

	<u>(Pérdida) / Ganancia</u>
	<u>30.09.2022</u>
g) <u>Resultados por participaciones en sociedades controladas</u>	
Diario los Andes – Hermanos Calle S.A. (“DLA”)	(42.058.152)
La Voz del Interior S.A. (“LVI”)	54.478.568
Comercializadora de Medios del Interior S.A. (“CMI”)	(4.753.498)
Vía Rosario S.A. (“VIAROS”)	(54.525)
	<u>7.612.393</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

	<u>30.09.2022</u>
h) <u>Ingresos por servicios</u>	
Clientes terceros	7.169.939
Sociedades relacionadas – Nota 4	<u>44.382.724</u>
	<u>51.552.663</u>

**NOTA 3 - PARTICIPACION EN SOCIEDADES CONTROLADAS Y VINCULADA**

Al 30 de septiembre de 2022, la participación de la Sociedad en sociedades controladas y vinculada es la siguiente:

<u>Sociedad</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Porcentaje de participación en el capital y votos</u>
LVI	Edición e impresión del diario “La Voz del Interior”	81,33
DLA	Edición e impresión del diario “Los Andes”	80,00
Emprendimientos Empresarios S.A. (“EESA”)	Servicios de intermediación publicitaria	82,92
CMI	Comercialización de publicidad	96,99
VIAROS	Consultoría de diseño y desarrollo de programas y contenidos informáticos	95,00
Papel Prensa S.A.I.C.F y de M. (“Papel Prensa”)	Fabricación de papel	12,00

**NOTA 4 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS**

A continuación se detallan las operaciones realizadas por la Sociedad con sus sociedades controladas y sus sociedades relacionadas por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022:

<u>Entidad</u>	<u>Operación</u>	<u>30.09.2022</u>
<b><u>Sociedades controladas:</u></b>		
LVI	Ingresos por servicios	44.382.724
<b><u>Sociedades relacionadas:</u></b>		
	Honorarios por servicios	(6.914.422)
	Alquileres	(6.011.631)

**NOTA 5 - RECLAMO DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS**

La Sociedad recibió de la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”) una vista sobre la determinación del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2000, 2001 y 2002, cuestionando principalmente deducción de intereses y diferencias de cambio en las respectivas declaraciones juradas. Si el criterio de la AFIP prevaleciera, de acuerdo con la posición de la Sociedad, al 30 de septiembre de 2022 la contingencia máxima ascendería a aproximadamente \$ 12,3 millones de impuesto y los intereses a aproximadamente \$ 71,9 millones.

La Sociedad presentó su descargo en sede administrativa, habiendo sido rechazado por la autoridad fiscal, por lo que dicha autoridad emitió una resolución determinativa de oficio y de aplicación de sanción. Debido

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

al rechazo mencionado anteriormente, la Sociedad prosiguió con su descargo, habiendo interpuesto el 15 de agosto de 2007 formales recursos de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (“TFN”).

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad recibió de la AFIP una liquidación pro forma del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007, producto del cuestionamiento sobre dicho impuesto por los períodos 2000 a 2002 anteriormente mencionado. La Sociedad presentó su descargo ante dicho organismo, impugnando la determinación practicada y solicitando se suspendan las acciones administrativas hasta tanto se defina la cuestión de fondo por el TFN.

Durante el ejercicio 2011, se confirió vista a la Sociedad de los cargos formulados en el impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007 y se instruyó sumario infraccional. La liquidación practicada por la AFIP establece una diferencia a su favor en el impuesto a las ganancias por los períodos indicados, por un importe mayor al estimado originalmente, debido a la metodología utilizada para el cómputo de ciertas deducciones. Dicha determinación ha sido contestada rechazando totalmente los ajustes practicados, solicitando se deje sin efecto el procedimiento iniciado y se ordene el archivo sin más trámite.

Con fecha 26 de abril de 2012 la AFIP emitió una nueva resolución determinativa de oficio que comprende los períodos fiscales 2003 a 2007 en la que mantuvo la metodología de cálculo utilizada en la liquidación administrativa, reclamando una deuda total de \$ 120 millones. Con fecha 21 de mayo de 2012, la Sociedad dedujo Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

Con fecha 18 de diciembre de 2017, se notificó Resolución N° 132/2017 (DV MRR1) que aplicó a la Sociedad una multa de \$ 33 millones aproximadamente por la supuesta omisión al impuesto a las ganancias por los períodos fiscales 2003 a 2007, en los términos del art. 45 de la Ley 11.683.

La Sociedad, al igual que sus asesores legales y fiscales, considera que tiene sólidos argumentos para defender los criterios adoptados en sus declaraciones juradas, y que asimismo permitirían sustentar razonablemente la ilegitimidad de la multa aplicada, por lo que considera que los cuestionamientos de la AFIP no prosperarán en sede judicial, no habiéndose registrado por lo tanto previsión alguna en relación con los efectos que podrían tener los cuestionamientos mencionados.

### **NOTA 6 - PLAN DE AHORRO A LARGO PLAZO PARA EMPLEADOS**

La Sociedad, junto con algunas de sus sociedades controladas, comenzó con el proceso de implementación de un plan de ahorro a largo plazo para ciertos ejecutivos (directores y gerentes integrantes de la “nómina ejecutiva”), el cual entró en vigencia a partir del ejercicio 2014. A través de este plan, los ejecutivos que opten por adherirse al mismo asumieron el compromiso de aportar regularmente una parte de sus ingresos (que será variable dentro de cierto rango, a opción del empleado) para la constitución de un fondo que le permite reforzar su capacidad de ahorro. Asimismo, cada sociedad del Grupo en la que dicho ejecutivo preste servicios compromete una suma igual a la que éste decide contribuir al fondo a la que, sólo bajo ciertas condiciones, el empleado puede acceder cuando ninguna relación laboral exista con la compañía.

Adicionalmente, el mencionado plan contempla algunas condiciones especiales para aquellos gerentes que integraban la “nómina ejecutiva” con anterioridad al 1° de enero de 2007, consistentes en contribuciones complementarias de cada sociedad al plan, relacionadas con la antigüedad del ejecutivo en el Grupo. Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad no posee ejecutivos que se encuentren adheridos al plan de ahorro a largo plazo, ascendiendo el monto total relacionado con dichas contribuciones complementarias de la sociedad controlada CMI a aproximadamente \$ 2,1 millones, y el cargo a resultados será reconocido en el período de tiempo hasta el retiro de cada ejecutivo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Técnica N° 23 el plan de ahorro mencionado califica como un plan de contribución definida, lo cual implica que las contribuciones de las sociedades se imputen a resultados en forma mensual a partir de la fecha de entrada en vigencia del plan.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **NOTA 7 - REFORMA TRIBUTARIA EN ARGENTINA**

### **Impuesto a las ganancias**

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley N° 27.430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley introdujo varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos principales componentes son los siguientes:

a) Alícuota de Impuesto a las ganancias: Las alícuotas del impuesto a las ganancias para las sociedades argentinas se redujeron, desde el 35% al 30% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, y al 25% para los períodos fiscales que comiencen a partir del 1° de enero de 2020.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se promulgó la Ley 27.541 – Ley de solidaridad social y reactivación económica, reglamentada por el Decreto 99/2019, mediante la cual se suspendió, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la reducción de la alícuota del 30% al 25%.

En junio 2021, se promulgó la Ley 27.630 que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. Los montos establecidos en la escala son ajustados anualmente a partir de 2022 en función al IPC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior. Las nuevas alícuotas son:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 5 millones;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 50 millones;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 50 millones.

Dicha modificación aplica para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021.

Se han registrado en los presentes estados contables especiales individuales los impactos que este cambio genera en el impuesto corriente y en los saldos de activos y pasivos diferidos netos, considerando la tasa efectiva que se estima aplicable a la fecha probable de la reversión de dichos activos y pasivos diferidos.

b) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2020 en adelante, estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1° de enero de 2018 siguieron sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del denominado impuesto de igualación).

La Ley 27.541 mencionada anteriormente, estableció mantener la tasa de retención del 7% hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

c) Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## **COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. Este impuesto no es deducible del impuesto a las ganancias, y el resultado impositivo que origina el revalúo no está sujeto al mismo. La Sociedad y sus sociedades controladas no hicieron uso de esta opción.

d) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizan sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios al Consumidor ("IPC") que suministre el INDEC, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

e) Ajuste por inflación: Sin perjuicio del régimen indicado precedentemente, la Ley N° 27.430 y su modificatoria, la Ley N° 27.468 disponen que con vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, será de aplicación el ajuste por inflación previsto en el Título VI de la ley del impuesto en caso de que la variación anual del IPC, supere el 55%, el 30% y el 15% para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2022 la Sociedad ha calculado el cargo por impuesto a las ganancias considerando el ajuste por inflación impositivo.

Asimismo, dicha ley previó que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018 que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

La Ley 27.541 mencionada anteriormente, estableció que la imputación del ajuste por inflación impositivo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1 de enero de 2019 deberá imputarse en partes iguales durante seis ejercicios fiscales.

### **Impuesto a la ganancia mínima presunta**

La ley N° 27.260 derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019.

### **Impuesto al valor agregado**

Mediante la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que introduce las siguientes modificaciones impositivas, en relación al impuesto al valor agregado ("IVA"):

a) Cómputo de contribuciones de la seguridad social: se podrán computar como crédito fiscal del gravamen, las contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal devengadas en el período fiscal y efectivamente abonadas al momento de presentación de la declaración jurada del tributo, afectado a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiodifusión televisiva abierta o por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico, de radiodifusión sonora, señales cerradas de televisión, las empresas editoras de diarios, revistas, publicaciones periódicas o ediciones periodísticas digitales de información en línea y los distribuidores de esas empresas editoras. En el supuesto que el ingreso de ese monto se realice con posterioridad al momento indicado, se podrá computar en la declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las contribuciones. Cuando las remuneraciones que originen las contribuciones patronales susceptibles de ser computadas como crédito fiscal, en virtud de lo establecido precedentemente, se relacionen en forma indistinta con otras actividades no comprendidas en el beneficio, los importes de tales contribuciones se deberán prorratear al sólo efecto de determinar la proporción computable. Los montos de las referidas contribuciones patronales deberán computarse como crédito fiscal en el IVA hasta el monto del débito fiscal del período de que se trate, antes de computar los restantes créditos fiscales. La aplicación será para los importes cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1° de enero de 2019.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17



## COMPañIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

b) Exención de IVA: se establece que estarán exentas del IVA a partir del 1 de enero de 2019 las ventas, las locaciones vinculadas con la elaboración, construcción o fabricación de una cosa mueble por encargo de un tercero, las importaciones y las locaciones y prestaciones comprendidas en el mismo, que se indican a continuación: Libros, folletos e impresos similares, incluso en fascículos u hojas sueltas, que constituyan una obra completa o parte de una obra, y diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como las suscripciones de ediciones periodísticas digitales de información en línea, en toda la cadena de comercialización y distribución, en todos los casos cualquiera fuere el soporte o el medio utilizado para su difusión. Quedan excluidos de la exención, los servicios de distribución, clasificación, reparto y/o devolución de diarios, revistas y publicaciones periódicas que sean prestados a sujetos cuya actividad sea la producción editorial.

c) Tratamiento especial. Crédito fiscal vinculados con diarios, revistas, ediciones digitales y libros: Los sujetos que realicen la impresión y/o producción editorial de libros, folletos e impresos similares, o de diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como de ediciones periodísticas digitales de información en línea y sus distribuidores, todos estos en la medida que resulten comprendidos en la exención de la Ley de IVA, a partir del 1° de enero de 2019, podrán computar contra el Débito Fiscal generado por otras operaciones gravadas en IVA, el crédito fiscal generado por operaciones abarcadas por la referida exención con derecho a cómputo. En caso de quedar un saldo remanente sin computar, les será acreditado contra otros impuestos propios a cargo de la AFIP o, en su defecto les será devuelto o se permitirá su transferencia a favor de terceros responsables, en la forma, plazos y condiciones que a tal efecto disponga la AFIP.

### NOTA 8 - DEUDA FINANCIERA

Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad posee un acuerdo por descubiertos bancarios por un monto máximo de \$ 20 millones, el cual devenga intereses a una tasa fija nominal anual de 75%.

### NOTA 9 – IMPACTO CORONAVIRUS (COVID-19)

Dada la magnitud de la propagación del virus denominado “Coronavirus” (Covid-19) a nivel mundial, en la Argentina, el Gobierno Nacional implementó una serie de medidas a lo largo de los ejercicios 2020 y 2021, entre las que se destacan: (i) el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio desde el 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales, entre los que se encuentra la prestación de servicios de comunicación gráficos; (ii) el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio desde el 9 de noviembre de 2020, manteniendo la declaración de esencialidad a los servicios de comunicación gráficos; (iii) disminuciones/restricciones acordes a la desaceleración/aceleración de la circulación comunitaria del virus en cada período. Asimismo, desde fines de 2020 Argentina inició la campaña de vacunación nacional la que favorece una menor gravedad en infectados con Covid-19.

Desde el comienzo de la pandemia, la Sociedad ha desarrollado sus operaciones bajo las desafiantes circunstancias derivadas de la misma, no obstante no ha sufrido impactos significativos en sus operaciones, toda vez que los servicios de comunicación gráficos que prestan sus subsidiarias LVI, DLA y CMI han sido exceptuados del ASPO.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 dado que los niveles de contagio han bajado considerablemente, el Ministerio de Salud de la Nación emitió la Resolución N° 705 que dejó sin efecto el distanciamiento social, estableciendo recomendaciones de cuidado generales para ámbitos laborales, educativos, sociales y en el transporte público.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía global y del país aún es desconocido, pudiendo los gobiernos tomar medidas más estrictas, las cuales no son predecibles en esta instancia.

El Directorio de la Sociedad continúa monitoreando de cerca la evolución de la situación y tomando todas las medidas necesarias a su alcance para preservar la salud y seguridad de los empleados y su operación.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

**NOTA 10 – PATRIMONIO**

Con fecha 13 de abril de 2022, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la absorción de los resultados negativos acumulados al 31 de diciembre de 2021 por \$ 40.359.916 (ascendiendo a \$ 67.027.125 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2022), mediante la desafectación parcial de la cuenta Ajuste de Capital.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**EVOLUCION DE BIENES DE USO**

Al 30 de septiembre de 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1

<b>Cuenta principal</b>	<b>Valores de origen</b>
	<b>Al inicio y cierre del período</b>
Inmuebles	211.402.813
Maquinarias e instalaciones	1.015.526
Muebles y útiles	13.497.654
Equipos de computación y software	26.987.887
Equipos de telecomunicaciones	6.553.526
Mejoras de propiedad de terceros	15.334.872
<b>Totales al 30.09.2022</b>	<b>274.792.278</b>

<b>Cuenta principal</b>	<b>Depreciaciones</b>			<b>Acumuladas al cierre del período</b>	<b>Neto resultante al 30.09.2022</b>
	<b>Acumuladas al inicio del ejercicio</b>	<b>Alícuota anual %</b>	<b>Del período</b>		
Inmuebles	31.574.897	2	3.102.148	34.677.045	176.725.768
Maquinarias e instalaciones	756.092	33	49.831	805.923	209.603
Muebles y útiles	10.956.850	10	484.174	11.441.024	2.056.630
Equipos de computación y software	26.164.287	20	78.302	26.242.589	745.298
Equipos de telecomunicaciones	3.639.392	10	491.514	4.130.906	2.422.620
Mejoras de propiedad de terceros	15.334.872	-	-	15.334.872	-
<b>Totales al 30.09.2022</b>	<b>88.426.390</b>		<b>4.205.969</b>	<b>92.632.359</b>	<b>182.159.919</b>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**INVERSIONES**  
**Participaciones en sociedades**  
 Al 30 de septiembre de 2022  
 Cifras en Pesos - Nota 1.1

	<u>Clase</u>	<u>Valor nominal \$</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor de libros al 30.09.2022</u>
<b><u>Inversiones no corrientes</u></b>				
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y modificatorias				
DLA	Ordinarias	1,00	3.528.000	210.004.799
CMI	Ordinarias	1,00	11.639	136.690.003
VIAROS	Ordinarias	1,00	11.400	82.498
EESA	Ordinarias	0,10	27.364	-
Papel Prensa <sup>(1)</sup>	A	1,00	13.100.978	641.467.267
	C	1,00	17.414.228	
Total Inversiones no corrientes				<u>988.244.567</u>
<b><u>Otros pasivos no corrientes</u></b>				
LVI	Ordinarias	1,00	162.662	<u>42.098.419</u>
				<u>42.098.419</u>

(1) Valuada al costo de adquisición reexpresado, hasta el límite de su valor recuperable.

	Última información contable sobre el ente emisor		
	<u>Capital social</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) del período</u>	<u>Patrimonio neto</u>
LVI <sup>(1) (2)</sup>	200.000	66.984.591	(51.762.472)
DLA <sup>(1)</sup>	4.410.000	(52.572.690)	262.505.999
CMI <sup>(1)</sup>	12.000	(4.901.019)	140.932.058
VIAROS <sup>(1)</sup>	12.000	(57.373)	86.832
EESA <sup>(3)</sup>	3.300	(3.446)	7.232

(1) Según información contable correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.

(2) Según información contable correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, adecuada por las diferencias existentes respecto a las normas contables aplicadas por la Sociedad, de corresponder.

(3) Según estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
 9 de noviembre de 2022  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. b) DE LA LEY N° 19.550 Y MODIFICATORIAS**

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1

<u>Gastos de administración</u>	<u>30.09.2022</u>
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal	12.398.865
Honorarios por servicios	11.795.189
Impuestos, tasas y contribuciones	2.290.254
Gastos de mantenimiento	69.520
Fuerza motriz, agua y gas	81.928
Gastos de movilidad y viáticos	721.982
Papelería y útiles	17.208
Alquileres	6.151.876
Gastos varios	753.151
Total al 30.09.2022	<u>34.279.973</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL ESPECIAL CONSOLIDADO**  
 Al 30 de septiembre de 2022  
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>30.09.2022</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Caja y bancos – Nota 3.a)	45.034.758
Inversiones – Anexo D Consolidado	97.911.962
Créditos por ventas y servicios prestados – Nota 3.b)	902.719.980
Otros créditos – Nota 3.c)	340.019.106
Bienes de cambio – Nota 3.d)	122.831.889
Otros activos	7.099.424
Total del activo corriente	<u>1.515.617.119</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
Otros créditos – Nota 3.c)	2.065.577
Inversiones – Anexo C Consolidado	712.271.053
Bienes de uso – Anexo A Consolidado	1.638.319.096
Activos intangibles – Anexo B Consolidado	226.608.917
Otros activos	34.032.788
Total del activo no corriente	<u>2.613.297.431</u>
Total del activo	<u><u>4.128.914.550</u></u>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Cuentas por pagar – Nota 3.e)	480.079.538
Préstamos – Nota 3.f)	555.616.533
Remuneraciones y cargas sociales	222.636.364
Cargas fiscales	23.381.369
Anticipos de clientes	32.674.783
Otros pasivos – Nota 3.g)	7.793.712
Total del pasivo corriente	<u>1.322.182.299</u>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Préstamos – Nota 3.f)	1.312.632.879
Remuneraciones y cargas sociales	4.193.810
Otros pasivos – Nota 3.g)	241.355.291
Previsiones – Anexo E Consolidado	90.261.778
Total del pasivo no corriente	<u>1.648.443.758</u>
Total del pasivo	<u>2.970.626.057</u>
<b>PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS</b>	47.079.691
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<u>1.111.208.802</u>
Total del pasivo, participación de terceros en sociedades controladas y patrimonio neto	<u><u>4.128.914.550</u></u>

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial consolidado.

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
 9 de noviembre de 2022  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
 Dr. R. Sergio Cravero  
 Contador Público (UCA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

**ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL CONSOLIDADO**Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022  
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>30.09.2022</u>
Ventas de publicidad	1.221.255.593
Ventas de circulación	979.698.034
Otras ventas	<u>227.776.360</u>
Total ventas	2.428.729.987
Costo de ventas – Anexo F Consolidado	<u>(953.391.359)</u>
Subtotal	1.475.338.628
Gastos de comercialización – Anexo H Consolidado	(493.561.171)
Gastos de administración – Anexo H Consolidado	(693.181.476)
Depreciaciones de bienes de uso <sup>(1)</sup> – Anexo A Consolidado	(117.237.620)
Amortizaciones de activos intangibles <sup>(1)</sup> – Anexo B Consolidado	(42.219.967)
Resultados por participaciones en sociedades	14.063.366
Resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (“RECPAM”)	(124.530.885)
Otros ingresos netos	<u>6.976.592</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias y de la participación de terceros en sociedades controladas	25.647.467
Participación de terceros en sociedades controladas	(1.843.247)
Impuesto a las ganancias	<u>(27.931.439)</u>
Pérdida del período	<u>(4.127.219)</u>
 <sup>(1)</sup> Imputables a:	
Costo de ventas	(95.646.668)
Gastos de comercialización	(3.616.082)
Gastos de administración	(60.194.837)

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial consolidado.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

---

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
Dr. R. Sergio Cravero  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL CONSOLIDADO**  
 Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022  
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>30.09.2022</u>
<b>EFECTIVO APLICADO A LAS OPERACIONES</b>	
Pérdida del período	(4.127.219)
Impuesto a las ganancias	27.931.439
Ajustes para conciliar la pérdida del período con el flujo de efectivo neto aplicado a las operaciones:	
Depreciaciones de bienes de uso	117.237.620
Amortizaciones de activos intangibles	42.219.967
Resultado por participación en sociedades	(14.063.366)
Constitución neta de provisiones <sup>(2)</sup>	28.871.416
Resultado por participación de terceros en sociedades controladas	1.843.247
Resultados financieros y por tenencia, incluyendo el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")	(64.917.722)
Variación en activos y pasivos:	
Créditos por ventas y servicios prestados	(559.769.494)
Otros créditos	(48.900.926)
Bienes de cambio	(18.930.548)
Otros activos	(819.251)
Cuentas por pagar	270.285.758
Remuneraciones y cargas sociales	24.025.175
Cargas fiscales	23.182.965
Anticipos de clientes	24.463.137
Otros pasivos	(20.955.246)
Provisiones	(21.944.761)
Efectivo neto aplicado a las operaciones	<u>(194.367.809)</u>
<b>EFECTIVO APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
Pagos por adquisiciones de bienes de uso	(13.354.623)
Pagos por adquisiciones de activos intangibles	(61.265.800)
Cobro de dividendos	12.852.660
Operaciones con títulos y bonos	3.297.946
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión	<u>(58.469.817)</u>
<b>EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	
Préstamos obtenidos	223.523.405
Pago de préstamos – Capital	(28.871.345)
Pago de préstamos – Intereses	(105.035.097)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	<u>89.616.963</u>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, INCLUYENDO RESULTADOS POR EXPOSICIÓN AL CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA ("RECPAM"), DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</b>	<u>101.193.557</u>
Disminución neta del efectivo	(62.027.106)
Efectivo al inicio del ejercicio <sup>(1)</sup>	<u>204.973.826</u>
Efectivo al cierre del período <sup>(1)</sup>	<u><u>142.946.720</u></u>

(1) La Sociedad considera efectivo a Caja y bancos e Inversiones con vencimiento original no mayor a tres meses.

(2) Al 30 de septiembre de 2022 incluye recuperos netos por \$ 1.939.911 (Anexo H Consolidado).

Las notas y los anexos adjuntos integran este estado contable especial consolidado.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
 Dr. R. Sergio Cravero  
 Contador Público (UCA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 265 F° 92

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS**

Al 30 de septiembre de 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

**NOTA 1 - CONSOLIDACION DE ESTADOS CONTABLES**

Los estados contables especiales consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022 incorporan a DLA, LVI, CMI y VIAROS en base al método general de consolidación línea por línea establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE.

Los estados contables especiales de CIMECO no se presentan en forma consolidada con los estados contables de EESA por no diferir significativamente los estados contables especiales consolidados de la Sociedad con los que hubieran resultado de haberse realizado la consolidación con dicha compañía.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS**

Los estados contables consolidados de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Si bien las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina han sido unificadas a partir de las resoluciones 312/05 de la FACPCE y 93/05 del CPCECABA, existen ciertas diferencias entre las normas contables aplicadas en la Sociedad y aquellas aplicadas en la sociedad controlada LVI. Las últimas han sido ajustadas para la preparación de los presentes estados contables. La Dirección de la Sociedad recomienda la lectura conjunta de los estados contables consolidados e individuales.

A continuación se indican los principales criterios de valuación aplicados en las sociedades controladas, no descriptos en Nota 1.2 a los estados contables especiales individuales de la Sociedad.

a) Bienes de cambio

Los bienes de cambio han sido valuados a su costo de reposición o reproducción, considerando para las materias primas de origen importado el tipo de cambio vigente al cierre del período. El valor contable de estos bienes no supera su valor recuperable.

b) Inversiones corrientes

Los saldos en fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del período según las cláusulas específicas de cada operación.

El detalle de estas inversiones se expone en el Anexo D Consolidado.

c) Activos intangibles

Corresponden a los gastos incurridos por LVI, CMI y DLA en la inscripción de marcas, software, adquisición de licencias y proyectos en curso principalmente relacionados con desarrollos de software, los cuales se valúan al costo incurrido reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando el método de línea recta considerando un plazo de 3 y 5 años. El valor contable de estos bienes no supera su valor recuperable. La evolución de los activos intangibles se expone en el Anexo B Consolidado.

d) Otros activos

Incluye principalmente bienes que han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo mencionado en la Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales de la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## COMPañIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

### e) Previsiones

Para deudores incobrables: incluye los saldos de deudores de dudoso cobro, de acuerdo con las estimaciones de incobrabilidad realizadas por las Direcciones de DLA, LVI, CMI considerando adicionalmente la opinión de sus asesores legales, de existir. La evolución de la previsión se expone en el Anexo E Consolidado.

Para contingencias: se han estimado en función de las situaciones contingentes existentes al cierre del período, de acuerdo a la opinión de los asesores legales, de existir. La evolución de la previsión se expone en el Anexo E Consolidado.

### f) Ventas de circulación y publicidad

Se exponen netas de devoluciones, descuentos y bonificaciones y se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del período según lo mencionado en Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales de la Sociedad.

### g) Operaciones de canje

Las subsidiarias de la Sociedad realizan operaciones de venta de espacios de publicidad recibiendo como contraprestación bienes o servicios. Estas operaciones de canje se registran al valor del bien o servicio recibido. Los ingresos se registran al momento en que se efectúa la publicidad y los bienes o gastos se registran al momento de recepción de los bienes o utilización de los servicios. Los bienes o servicios adeudados a las subsidiarias como contraprestación de la publicidad efectuada por las mismas se registran como Créditos por ventas y servicios prestados. La publicidad a efectuarse como contraprestación de los bienes y servicios entregados a las mismas se registra como Cuentas por pagar.

## NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS CONSOLIDADOS

### Estado de Situación Patrimonial Especial consolidado al 30 de septiembre de 2022

	<u>30.09.2022</u>
a) <u>Caja y bancos</u>	
Caja y fondos fijos en moneda extranjera	294.240
Caja y fondos fijos en moneda nacional	275.302
Bancos en moneda extranjera	19.802.101
Bancos en moneda nacional	24.663.115
	<u>45.034.758</u>
b) <u>Créditos por ventas y servicios prestados</u>	
Cientes terceros	812.572.329
Sociedad controlante	4.370.772
Sociedades relacionadas	118.100.784
Previsión para deudores incobrables - Anexo E Consolidado	(32.323.905)
	<u>902.719.980</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

**COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.**

Registro en IGJ: 1.643.331

	<u>30.09.2022</u>
c) <u>Otros créditos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Créditos fiscales	322.794.777
Anticipos a proveedores	3.069.679
Gastos pagados por adelantado	3.402.136
Depósitos en garantía	39.000
Sociedad controlante	67.010
Sociedades relacionadas	5.838.951
Diversos	41.653
Anticipos al personal	672.509
Deudores varios	4.093.391
	<u>340.019.106</u>
<u>No corrientes</u>	
Créditos fiscales	1.999.367
Depósitos en garantía	66.210
	<u>2.065.577</u>
d) <u>Bienes de cambio</u>	
Materias primas y materiales	<u>122.831.889</u>
	<u>122.831.889</u>
e) <u>Cuentas por pagar</u>	
Proveedores	378.480.459
Sociedad controlante	39.641.827
Sociedades relacionadas	61.957.252
	<u>480.079.538</u>
f) <u>Préstamos</u>	
<u>Corrientes</u>	
Préstamos - Capital	147.320.000
Préstamos – Intereses	14.554.725
Sociedades relacionadas – Capital	140.427.742
Sociedades relacionadas – Intereses	17.176.467
Adelantos en cuenta corriente – Capital	235.033.177
Adelantos en cuenta corriente – Intereses	1.104.422
	<u>555.616.533</u>
<u>No corrientes</u>	
Préstamos - Capital	721.868.003
Sociedades relacionadas – Capital	590.764.876
	<u>1.312.632.879</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

	<u>30.09.2022</u>
<b>g) Otros Pasivos</b>	
<u>Corrientes</u>	
Ganancias a realizar	602.478
Sociedades relacionadas	1.720.583
Depósitos en garantía	30.000
Honorarios Síndico	966.060
Diversos	4.474.591
	<u>7.793.712</u>
<u>No corrientes</u>	
Pasivo por Impuesto Diferido	240.900.430
Depósitos en garantía	294.640
Sociedades relacionadas	160.221
	<u>241.355.291</u>

#### **NOTA 4 - OPERACIONES CON SOCIEDADES RELACIONADAS**

A continuación se detallan las operaciones consolidadas realizadas por la Sociedad con su sociedad controlante y sus sociedades relacionadas por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022:

<u>Entidad</u>	<u>Operación</u>	<u>30.09.2022</u>
<b><u>Sociedad controlante:</u></b>		
AGEA	Otras ventas	3.619.923
	Otras compras	(711.736)
<b><u>Sociedades relacionadas:</u></b>		
	Ventas de publicidad	14.758.813
	Otras ventas	95.379.918
	Compras de papel	(146.022.327)
	Honorarios por servicios	(93.841.099)
	Compras de publicidad	(5.967.583)
	Intereses perdidos	(57.143.965)
	Alquileres	(6.011.631)
	Otras compras	(17.534.458)

#### **NOTA 5 – DEUDA FINANCIERA DE SOCIEDADES CONTROLADAS**

##### **LVI**

Con fecha 11 de diciembre de 2018, LVI obtuvo un préstamo de Grupo Clarín S.A. (“GCLA”) por US\$ 3,35 millones por un plazo de 5 años, devengando intereses sobre el monto pendiente de pago a una tasa de interés fija nominal anual del 10% los cuales serán cancelados de forma semestral. El capital será cancelado en 8 cuotas semestrales, operando el primer vencimiento a los dieciocho meses de la celebración del contrato. En garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato, LVI constituyó por escritura pública derecho real de hipoteca a favor de GCLA sobre un inmueble por la suma de US\$ 3,35 millones. Con fecha 31 de diciembre de 2021, se realizó la capitalización de los intereses adeudados a dicha fecha con sus impuestos correspondientes, los cuales ascendían a US\$ 403 mil. Con fecha 30 de junio de 2022, las partes acordaron modificar la fecha de vencimiento de las cuotas del capital, operando el primer vencimiento a los cincuenta y cuatro meses de la celebración del contrato.

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
 9 de noviembre de 2022  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

## COMPAÑIA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.

Registro en IGJ: 1.643.331

Con fecha 5 de septiembre de 2019 LVI acordó con el JPMorgan Chase Bank, N.A. ("JPM") un préstamo por US\$ 4,5 millones. Al 30 de septiembre de 2022, se encuentran desembolsados por JPM US\$ 4 millones del total acordado. Este préstamo devenga intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, debiendo ser cancelados en forma trimestral. El capital se cancela al vencimiento del contrato, operando el mismo el 31 de julio de 2022.

En el mes de agosto de 2022, la Sociedad y JPM acordaron nuevas condiciones al mencionado préstamo, estableciendo que los intereses serán devengados a una tasa SOFR más el 1,25% anual a partir de dicha fecha y modificando la fecha de vencimiento del capital al 31 de julio de 2024.

Con fecha 19 de diciembre de 2019 LVI acordó con el JPM un préstamo por US\$ 1,5 millones. Al 30 de septiembre de 2022, se encuentran desembolsados por JPM US\$ 1 millón del total acordado. Este préstamo devenga intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, debiendo ser cancelados en forma trimestral. El capital se cancela al vencimiento del contrato, operando el mismo el 31 de diciembre de 2022.

### DLA

Al 30 de septiembre de 2022, la Sociedad posee acuerdos por descubiertos con entidades bancarias por un monto máximo de \$ 250 millones. Dichos descubiertos devengan intereses a una tasa fija nominal anual entre el 72,5% y el 75%.

Con fecha 13 de marzo de 2019 DLA obtuvo un préstamo de Grupo Clarín S.A. ("GCLA") por US\$ 810 mil por un plazo de 3 años, devengando intereses sobre el monto pendiente de pago a una tasa de interés fija nominal anual del 10% los cuales serán cancelados en forma semestral. El capital será cancelado en 5 cuotas semestrales, operando el primer vencimiento a los doce meses de la celebración del contrato. Con fecha 30 de junio de 2021, las partes acordaron modificar la fecha de vencimiento de las cuotas del capital, operando el primer vencimiento a los treinta y seis meses de la fecha de desembolso. Asimismo con fechas 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2021, 31 de marzo de 2022 y 30 de septiembre de 2022 se realizaron capitalizaciones de los intereses adeudados a dichas fechas con sus impuestos correspondientes, los cuales ascendían a US\$ 106 mil, US\$ 59 mil, US\$ 63 mil y US\$ 70 mil, respectivamente. Con fecha 31 de agosto de 2022, las partes acordaron modificar la fecha de vencimiento de las cuotas del capital, operando el primer vencimiento a cuarenta y ocho meses de la celebración del contrato.

Con fecha 4 de febrero de 2020, DLA acordó con el JPM un préstamo por US\$ 0,9 millones. Al 30 de septiembre de 2022, fueron desembolsados por JPM el total de los fondos acordados. Este préstamo devenga intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, debiendo ser cancelados en forma trimestral. El capital se cancela al vencimiento del contrato, operando el mismo el 30 de junio de 2022. En el mes de agosto de 2022, la Sociedad y JPM acordaron nuevas condiciones al mencionado préstamo, estableciendo que los intereses serán devengados a una tasa SOFR más el 1,25% anual a partir de dicha fecha y modificando la fecha de vencimiento del capital al 31 de julio de 2024.

Con fechas 19 de noviembre de 2020 y 17 de diciembre de 2020, en el marco del Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP), el Banco Santander Río S.A. otorgó a DLA préstamos a tasa subsidiada para el pago de salarios por \$ 2,5 millones y \$ 2,7 millones, devengando intereses a una tasa fija anual del 15% y 27% respectivamente. El capital y los intereses se cancelan en doce cuotas mensuales consecutivas, habiendo operado el primer vencimiento en los meses de febrero y abril 2021, respectivamente. Durante el presente período se abonaron \$ 964 mil correspondientes a las últimas cuotas de capital, quedando completamente cancelados ambos préstamos al 30 de septiembre de 2022.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**EVOLUCION DE BIENES DE USO**

Al 30 de septiembre de 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Cuenta principal	Valores de origen		
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del período
Inmuebles	3.005.083.647	-	3.005.083.647
Muebles y útiles	445.604.105	1.727.358	447.331.463
Rodados y embarcaciones	16.330.633	-	16.330.633
Equipos de computación y software	1.357.209.910	3.061.654	1.360.271.564
Equipos fotográficos	91.197.790	-	91.197.790
Equipos de telecomunicaciones	16.150.882	-	16.150.882
Maquinarias e instalaciones	5.888.144.988	7.041.729	5.895.186.717
Obras en curso	-	1.523.882	1.523.882
Mejoras en bienes de propiedad de terceros	15.334.872	-	15.334.872
Totales al 30.09.2022	<u>10.835.056.827</u>	<u>13.354.623</u>	<u>10.848.411.450</u>

Cuenta principal	Depreciaciones				Neto resultante al 30.09.2022
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Alícuota anual %	Del período	Acumuladas al cierre del período	
Inmuebles	1.590.352.096	2	39.296.606	1.629.648.702	1.375.434.945
Muebles y útiles	412.223.694	10	6.337.086	418.560.780	28.770.683
Rodados y embarcaciones	16.330.633	20	-	16.330.633	-
Equipos de computación y software	1.339.413.583	20	4.686.714	1.344.100.297	16.171.267
Equipos fotográficos	89.624.291	10	499.961	90.124.252	1.073.538
Equipos de telecomunicaciones	12.557.812	10	657.003	13.214.815	2.936.067
Maquinarias e instalaciones	5.617.017.753	5 y 10	65.760.250	5.682.778.003	212.408.714
Obras en curso	-	-	-	-	1.523.882
Mejoras en bienes de propiedad de terceros	15.334.872	-	-	15.334.872	-
Totales al 30.09.2022	<u>9.092.854.734</u>		<u>117.237.620</u>	<u>9.210.092.354</u>	<u>1.638.319.096</u>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
 9 de noviembre de 2022  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**EVOLUCION DE ACTIVOS INTANGIBLES**

Al 30 de septiembre de 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Cuenta principal	Valores de origen		
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del período
Marcas y patentes	82.711.745	2.788.391	85.500.136
Software	788.168.601	26.837.070	815.005.671
Proyectos en curso	129.123.042	31.640.339	160.763.381
Totales al 30.09.2022	1.000.003.388	61.265.800	1.061.269.188

Cuenta principal	Amortizaciones			Neto resultante al 30.09.2022
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del período	Acumuladas al cierre del período	
Marcas y patentes	79.426.749	1.633.812	81.060.561	4.439.575
Software	713.013.555	40.586.155	753.599.710	61.405.961
Proyectos en curso	-	-	-	160.763.381
Totales al 30.09.2022	792.440.304	42.219.967	834.660.271	226.608.917

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
 9 de noviembre de 2022  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**INVERSIONES**  
**Participaciones en sociedades**

Al 30 de septiembre de 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>Clase</u>	<u>Valor nominal unitario</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Valor de libros al 30.09.2022</u>
<b>Inversiones no corrientes:</b>				
Papel Prensa <sup>(1)</sup>	A	1,00	13.100.978	641.467.267
	C	1,00	17.414.228	
Otras sociedades				<u>70.803.786</u>
				<u>712.271.053</u>

(1) Valuada al costo de adquisición reexpresado, hasta el límite de su valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente



**OTRAS INVERSIONES**  
Al 30 de septiembre de 2022  
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u>30.09.2022</u>
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>	
Fondos Comunes de Inversión	<u>97.911.962</u>
	<u>97.911.962</u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**EVOLUCION DE PREVISIONES**

Al 30 de septiembre de 2022

Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones <sup>(1)</sup>	Saldo al 30.09.2022
<b>Deducidas del activo:</b>				
Para deudores incobrables	54.727.730	7.930.389 <sup>(2)</sup>	30.334.214 <sup>(3)</sup>	32.323.905
Totales al 30.09.2022	<u>54.727.730</u>	<u>7.930.389</u>	<u>30.334.214</u>	<u>32.323.905</u>
<b>Incluidas en el pasivo:</b>				
Para contingencias	154.538.958	31.896.982 <sup>(4)</sup>	96.174.162 <sup>(5)</sup>	90.261.778
Totales al 30.09.2022	<u>154.538.958</u>	<u>31.896.982</u>	<u>96.174.162</u>	<u>90.261.778</u>

<sup>(1)</sup> Incluye el Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM").

<sup>(2)</sup> Con imputación a Gastos de comercialización (Anexo H Consolidado).

<sup>(3)</sup> Incluye utilizaciones.

<sup>(4)</sup> Con imputación a Gastos de administración (Anexo H Consolidado) por \$ 21.037.782 y a Resultados financieros y por tenencia incluyendo el "RECPAM" por \$ 10.069.200

<sup>(5)</sup> Incluye pagos de juicios y litigios por \$ 21.944.761 y recuperos por \$ 2.036.666 imputados a Gastos de administración (Anexo H consolidado).

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
 9 de noviembre de 2022  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente

**COSTO DE VENTAS**

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022  
Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

	<u><b>30.09.2022</b></u>
Existencia de bienes de cambio al inicio del ejercicio	123.630.946
Compras del período y resultado por tenencia de bienes de cambio	179.201.434
Gastos de producción - Anexo H Consolidado	773.390.868
Existencia de bienes de cambio al cierre del período – Nota 3.d)	<u>(122.831.889)</u>
Costo de ventas	<u><u>953.391.359</u></u>

Firmado a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
Presidente

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550 Y MODIFICATORIAS**

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022  
 Cifras en Pesos - Nota 1.1 a los estados contables especiales individuales

Concepto	Gastos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total al 30.09.2022
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal <sup>(1)</sup>	503.018.677	319.740.142	300.042.041	1.122.800.860
Honorarios por servicios	30.148.924	10.195.476	174.971.091	215.315.491
Costos de impresión y edición	89.315.983	-	-	89.315.983
Servicios noticiosos	42.614.622	-	-	42.614.622
Gastos de publicidad y promoción	-	52.241.840	-	52.241.840
Gastos de distribución	-	63.598.238	-	63.598.238
Gastos de mantenimiento	21.100.897	15.942.413	102.967.342	140.010.652
Gastos de movilidad y viáticos	12.711.283	2.951.195	11.827.355	27.489.833
Impuestos, tasas y contribuciones	103.006	2.040.648	15.286.160	17.429.814
Deudores incobrables	-	9.868.391 <sup>(2)</sup>	-	9.868.391
Gastos de luz, agua y gas	62.555.960	-	4.677.468	67.233.428
Alquileres y seguros	2.963.928	561.950	9.193.736	12.719.614
Gastos de comunicaciones	3.245.315	-	23.592.943	26.838.258
Contingencias	-	-	19.003.025 <sup>(3)</sup>	19.003.025
Servicio postal y mailing	-	1.087.991	178.446	1.266.437
Papelería y útiles	1.506.030	1.106.942	749.917	3.362.889
Gastos varios	4.106.243	14.225.945	30.691.952	49.024.140
<b>Totales al 30.09.2022</b>	<b>773.390.868</b>	<b>493.561.171</b>	<b>693.181.476</b>	<b>1.960.133.515</b>

<sup>(1)</sup> Incluye recuperos por \$ 113 millones, correspondientes al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, de acuerdo a lo mencionado en Nota 7 de los presentes estados contables especiales individuales.

<sup>(2)</sup> Incluye recuperos por \$ 1.938.002.

<sup>(3)</sup> Incluye cargos directos por \$ 1.909 y recuperos por \$ 2.036.666.

Firmado a efectos de su identificación  
 con el informe de fecha 09/11/2022

Véase nuestro informe de fecha  
 9 de noviembre de 2022  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

RAUL ANTONIO MORAN  
 Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
 (Socio)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

IGNACIO R. DRIOLLET  
 Presidente



## **INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

A los señores Presidente y Directores de  
Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A.  
Domicilio legal: Colonia N° 170  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N° 30-69329931-0

### **Introducción**

Hemos revisado los estados contables especiales adjuntos de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2022, los correspondientes estados de resultados especial, de evolución del patrimonio neto especial y de flujo de efectivo especial por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos revisado los estados contables especiales consolidados de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. con sus sociedades controladas por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022, los que se presentan como información complementaria.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

### **Alcance de nuestras revisiones**

Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad, ni sobre sus estados contables especiales consolidados.



### **Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades**

De acuerdo con lo detallado en Nota 1 a los estados contables especiales adjuntos, los mismos han sido preparados al solo efecto de ser utilizados por sus accionistas con el fin de valuar su inversión de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados contables especiales consolidados y, por lo tanto, dichos estados contables especiales no incluyen la información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas.

### **Conclusión con salvedades**

Sobre la base de nuestras revisiones, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo "Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades", nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales y sus estados contables especiales consolidados mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que

- a) al 30 de septiembre de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Compañía Inversora en Medios de Comunicación (CIMECO) S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 184.830, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17  
Dr. R. Sergio Cravero  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 265 Fº 92

# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS ESPECIALES

Señores Accionistas de  
COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A.  
Colonia 170  
Ciudad de Buenos Aires

## I. INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A. hemos efectuado una revisión de:

- a) Estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2022.
- b) Estado de resultados especial por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto especial por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.
- d) Estado de flujo de efectivo especial por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.
- e) Notas y anexos.
- f) Estados contables especiales consolidados con sus sociedades controladas por el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022.

## II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables indicados en el apartado I, de acuerdo con las normas contables profesionales y legales vigentes en la Ciudad de Buenos Aires.

## III. ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades y por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad, Dr. R. Sergio Cravero, en su carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien emitió su informe de revisión del día de la fecha, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE para la revisión de estados contables de periodos intermedios.

Una revisión de información contable intermedia consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría y consecuentemente no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no se expresa una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.

#### **IV. FUNDAMENTOS DE NUESTRA CONCLUSIÓN CON SALVEDADES**

De acuerdo con lo detallado en Nota 1 a los estados contables individuales adjuntos, debido al propósito especial de los mismos, no incluyen información comparativa y cierta información complementaria cuya presentación es requerida por las normas contables profesionales argentinas.

#### **V. CONCLUSIÓN CON SALVEDADES**

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance descrito en el apartado III y en el informe de los auditores señalado precedentemente, excepto por el efecto de la situación detallada en el apartado "Fundamentos de Nuestra Conclusión con Salvedades", nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales y sus estados contables especiales consolidados mencionados en el apartado I del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

#### **VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos respecto de COMPAÑÍA INVERSORA EN MEDIOS DE COMUNICACION (CIMECO) S.A. que:

- a) los estados contables especiales surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2022 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora

DR. RAÚL ANTONIO MORÁN  
Contador Público (UNLP)  
CPCECABA T° LVI F° 183